



**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA REUNIÓN NO. 93**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintiséis de junio del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y DOS**
- III. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES Y DE DECLARACIÓN DE DESIERTA EN PROCESOS DE COMPRAS.**
 - 3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 19/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2013",.
 - 3.2 Recomendación de Declaración de Desierta de Licitación Pública No. 27/2013 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013",
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL JUNIO 2009-DICIEMBRE 2011.**
- V. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL FOSALUD 2014.**
- VI. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CONVENIO MARCO MINSAL - FOSALUD, Y APOYO CON MEDICAMENTOS.**

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

- I. Verificación del quórum.**

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y DOS.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 92 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROPUESTAS DE ADJUDICACIONES Y DE DECLARACIÓN DE DESIERTA EN PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 19/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2013",.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de de Licitación Pública No. 19/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2013", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros y el informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación arriba citada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta No. 1** SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **Oferta No. 2** GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **Oferta No. 3** TECNASA, S.A. DE C.V., **Oferta No. 4** NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., **Oferta No. 5** RAF, S.A. DE C.V., **Oferta No. 6** SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., **Oferta No. 7** DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., **Oferta No. 8** DPG, S.A. DE C.V., **Oferta No. 9** DADA-DADA& CIA, S.A. DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de

presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las bases de licitación.

Al verificar la información, en cada una de las ofertas recibidas, se encontró que algunos documentos de presentación legales, financieros y técnicos requeridos no fueron entregados de conformidad a los términos requeridos; por lo que se previno a los ofertantes a subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación respectiva; encontrándose documentado en el expediente respectivo que de las nueve empresas que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura, solamente ocho presentaron la documentación requerida en el plazo establecido por lo que solamente estas continuaron en el proceso de evaluación, quedando fuera la oferta **No. 7 DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.**

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las ocho ofertas, obtuvieron las ponderaciones del 20% por ciento como máximo.
- III. Evaluación Técnica.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de contratación. El porcentaje contemplado para esta evaluación fue del 55%; Catálogo 5%, Tiempo de entrega 5%, Cumplimiento de Experiencia 15%, según las bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por el Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación fue del 80% para los aspectos técnicos, resultando que determinadas empresas obtuvieron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación, quedando fuera las empresas que no cumplían técnicamente con lo requerido.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 80% por ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, lo cual puede observarse en el consolidado del cuadro de Evaluación de Calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 19/2013 “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2013**”, por la cantidad de **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$102,960.09)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

Renglón	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	Cantidad	Porcentaje Obtenido	MONTO A ADJUDICAR
1	Servidor	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	22	100%	\$46,362.36
2	Computadora	DPG, S.A. DE C.V.	22	100%	\$13,948.00
3	Ups	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	37	98.38%	\$1,820.03
4	Switch 24 puertos	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	23	96.88%	\$17,616.39
5	Computadora portátil i	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	4	98.51%	\$7,126.64
6	Computadora portátil ii	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	9	97.67%	\$14,702.94
7	Proyector	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	1	100%	\$617.21
8	Tablet	DESIERTO	1	N/A	N/A
9	Impresor de inyección de tinta	DESIERTO	1	N/A	N/A
10	Firewall	DESIERTO	1	N/A	N/A
11	Cámara fotográfica digital	DESIERTO	3	N/A	N/A
12	Disco duro externo	DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.	1	93%	\$118.60
13	Vga splitter 1 a 4	DESIERTO	2	N/A	N/A
14	Antivirus	TECNASA, S.A. DE C.V.	13	96%	\$647.92
MONTO TOTAL A ADJUDICAR.....					\$102,960.09

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 19/2013 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2013”, por la cantidad de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$102,960.09), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 Recomendación de Declaración de Desierta de Licitación Pública No. 27/2013 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013”,

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para el proceso de Licitación Pública No. 27/2013 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013”, hacen del conocimiento del Consejo Directivo del FOSALUD lo siguiente:

- I. Que fue publicado el proceso de Licitación Pública No. 27/2013 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013”, en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en los medios de comunicación escrita de amplia circulación en el país: LA PRENSA GRÁFICA Y DIARIO CO LATINO, el día lunes 3 de junio de 2013, convocándose a las empresas interesadas para que adquirieran las bases de licitación de dicho proceso en las fechas Martes 4 y Miércoles 5 de junio, a efectos de participar presentando sus ofertas.

- II. Que ninguna empresa adquirió las bases en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD, en las fechas establecidas en las publicaciones, y que se encontró registros de tres empresas que obtuvieron las bases del sitio Web de COMPRASAL, las cuales son: **IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V., SERPRODISA, S.A. DE C.V Y OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**
- III. Que habiéndose llegado a la fecha de Recepción de Ofertas, prevista para el 21 de junio de 2013 en las bases de Licitación, y no habiéndose presentado ninguna oferta de las tres empresas que bajaron bases de licitación por el sitio web de COMPRASAL. Es procedente que esta Comisión de Evaluación de Ofertas proceda a recomendar lo pertinente.

Por lo antes expuesto la Comisión de evaluación de ofertas al Consejo Directivo, **RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública No. 27/2013“**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013**”, en base al artículo sesenta y cuatro de la LACAP.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública No. 27/2013“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL FOSALUD 2013”, en base al artículo sesenta y cuatro de la LACAP.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL JUNIO 2009-DICIEMBRE 2011.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo que se ha recibido de la Empresa BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., el Informe Final de Auditoría Externa Integral por los períodos correspondientes a: julio a diciembre de 2009, enero a diciembre de 2010 y enero a diciembre de 2011, por lo que en esta ocasión se presentará el resumen ejecutivo de dicha auditoria a cargo de la Licenciada Wendy Guadalupe Menjívar Díaz, Representante Legal de la firma, posteriormente se abrirá un espacio para preguntas y respuestas.

Ver presentación electrónica de informe ejecutivo y dictamen de auditoria.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe de la Auditoria Integral Junio 2009 – Diciembre 2011.

V. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL FOSALUD 2014.

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que el presupuesto del FOSALUD para el año 2014 se ha finalizado, luego de una elaboración participativa de todas y cada una de las gerencia y unidades que conforman la Institución siendo el monto final de este de \$ 42,080,000.00, razón por la cual se solicita sea aprobada

su distribución, en base la siguiente propuesta elaborada por la Gerencia Financiera del FOSALUD.

RUBRO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2013	VARIACION	%
REMUNERACIONES	26,947,707.00	25,004,650.00	1,943,057.00	7.77%
BIENES Y SERVICIOS	9,730,853.00	10,926,280.00	(1,195,427.00)	(10.94%)
GASTOS FINANCIEROS	323,500.00	424,185.00	(100,685.00)	(23.74%)
IINV. ACTIVO FIJO	5,077,940.00	5,724,885.00	(646,945.00)	(11.30%)
TOTAL	42,080,000.00	42,080,000.00	0.00	

Ver propuesta completa de la Gerencia Financiera, en la cual se comparan los años 2013 y 2014 en cada rubro presupuestado, y en los principales específicos.

Para la elaboración de la anterior propuesta se advierte que dicho presupuesto ha tomado en cuenta el decreto de ahorro y austeridad sancionado por el Órgano Ejecutivo para el presente año, así como la política presupuestaria emitida por el Ministerio de Hacienda para el presupuesto del año 2013; por lo tanto se somete a consideración del pleno la aprobación de dicho presupuesto para el año citado.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se solicita analizar la posibilidad de incorporar en el presupuesto el análisis de implicaciones económicas en el cambio de régimen laboral del FOSALUD para el año 2014.

VI. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CONVENIO MARCO MINSAL - FOSALUD, Y APOYO CON MEDICAMENTOS.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD recuerda a las y los miembros del Consejo Directivo que en fecha 19 de junio de 2013 recibió de su parte la tarea de analizar si técnica, jurídica y financieramente es posible apoyar la compra de medicamentos para la red Hospitalaria y el primer nivel de salud del MINSAL.

A este respecto La Directora Ejecutiva expresa al Consejo Directivo que conforme a informe de la Gerencia Financiera institucional, el FOSALUD actualmente apoya al MINSAL con un monto de \$ 2,142,000.00 en la compra de bienes y equipo los cuales ya se encuentran incorporados en el Plan de Compras del presente año, y se detalla a continuación:

Concepto	Proceso en PAC	Monto
Medicamentos	Proyecto reducción MMMI	\$ 300,000.00
Insumos	Proyecto Reducción MMMI	1,700,000.00

Microscopio Quirúrgico	Bloom	142,000.00
Total		\$ 2,142,000.00

No obstante lo anterior la Licda. Villalta informa al pleno, que en aras de contribuir a paliar la situación que actualmente atraviesa el ente rector, el FOSALUD ha considerado la posibilidad de colaborar con \$ 2,000,000.00 adicionales, a fin de cubrir una inversión de \$ 900,000.00 en el Primer Nivel, y \$ 1,100,000.00 para inversión en Hospitales; lo cual significa dejar sin efecto algunos procesos de compras, así como la utilización de economías salariales provenientes de las plazas del SEM, detalle que a continuación se les presenta:

CONCEPTO	MONTO
Economías Salariales SEM Primer Semestre	\$ 812,296.33
(Proceso de Metildopa Anhidra, Desierto)	461,506.50
Compras de Software UACI y equipo codificador de Activo Fijo	95,000.00
Ajustes de Arrendamientos	56,613.00
Ahorros en procesos de Compra (al 31-05-2013)	124,584.15
Economías salariales de Julio-Agosto y Septiembre del SEM	450,000.02
TOTAL	\$ 2,000,000.00

Consolidando la información precedente, se acumula una inversión de \$ 4,142,000.00 en apoyo al MINSAL, el cual se compone de \$ 2,142,000.00 de bienes y equipo en proceso de compra, y \$ 2,000,000.00 por ajustes a procesos de compras y economías salariales.

En el marco técnico - legal se realizó un análisis, multidisciplinario entre las Unidades Jurídica y Movilización de Recursos así como las Gerencias Financiera y Técnica, concluyendo con la construcción de una propuesta de reforma al Convenio General de cooperación, que desde diciembre del año 2008 se tiene funcionando, entre el MINSAL y el FOSALUD; con la construcción de esta ampliación y modificación, así como con la implementación de la reforma hecha a la Ley Especial de Constitución del FOSALUD en el inciso segundo del artículo primero de la misma, se estaría dando un marco legal amplio y suficiente para propiciar mejores condiciones de colaboración y coordinación con el Ente

rector de la Salud en el país, así como la implementación de las políticas que de él emanan y que son corresponsabilidad del FOSALUD según su mandato de Ley. (**Ver presentación electrónica de propuesta de convenio**).

Planteado lo anterior la Licenciada Villalta somete a consideración del Consejo la autorización para suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el FOSALUD y el MINSAL, así como también la moción de ampliar la ayuda al MINSAL en \$ 2,000,000.00 conforme a lo presentado, monto que debería incorporarse en una nueva Reprogramación del programa Anual de Compras (REPAC) del FOSALUD en una próxima reunión de Consejo Directivo, si dicha moción es aceptada.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el FOSALUD y el MINSAL, autorizando a la Directora Ejecutiva para que en nombre y representación de FOSALUD firme el mismo.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda realizar los trámites correspondiente tales como identificar economías y rubros en los que existan remanentes de ejecución de los que se pueda obtener fondos para la elaboración de la reprogramación del plan de compras institucional y poder en base a lo establecido en el artículo uno inciso segundo de la ley de especial de creación del FOSALUD apoyar al MINSAL en la compra de \$2,000,000.00 en medicamentos para el primer nivel de salud y hospitales nacionales conforme a las solicitudes presentadas.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veinticuatro de julio de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruíz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva